

Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la reevaluación de las disposiciones del Reglamento Financiero en materia de ingresos afectados externos y empréstitos y préstamos

(2020/C 444 I/06)

En el contexto de «Next Generation EU», el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión convienen en que, en el marco de la próxima revisión del Reglamento Financiero, se evaluarán y, en su caso, se revisarán las siguientes cuestiones:

- las disposiciones relativas a los ingresos afectados externos, en particular las contempladas en el artículo 21, apartado 5, del Reglamento Financiero;
- las disposiciones relativas a la presentación de información sobre las operaciones de empréstito y préstamo.

Las tres instituciones reconocen que las normas vigentes sobre auditorías y procedimiento de aprobación de la gestión se aplican a los ingresos afectados.
